

Presidente:
ALFONSO GÓMEZ GÁMEZ

Vicepresidente:
ÁNGEL IZAGUERRI LÓPEZ

Vocales:
FÉLIX BROCCATE PURI
CLODOMIRO CARRACEDO GARCÍA
ALBERTO COREA ABIÁN
ELENA ESCRIBANO GARCÍA
MERCEDES LUENGO CHAMARRO
ALEJANDRO NOGUERAS EDO
DAVID RODRIGO TAJADA
JOSÉ ANTONIO ROVIRA TOLOSANA
ESTEFANÍA VIDAL ZAPATER

Representantes de Entidades
Ciudadanas (con voz y sin voto):
EMILIANO ALONSO BUENO
MANUEL ALONSO CERREDA
ANTONIO FERNÁNDEZ GÓMEZ
JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ
BEATRIZ GRACIA VALIOS
AMALIA HERRERÍAS GUERRERO
ROSA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
MARÍA JOSÉ PÉREZ LÓPEZ
PEDRO JOSÉ VICENTE BARRANCO
JOSÉ LUIS ZÚÑIGA BELTRÁN

Secretario:
JESÚS H. DIARTE GRACIA

En la Ciudad de Zaragoza, a las 19,40 horas del martes, día 26 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del *PLENO* de la *JUNTA MUNICIPAL DELICIAS* del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (c/ Antonio Mompeón Motos, 12-14), bajo la Presidencia del Sr. Concejal - Presidente de la Junta, con asistencia del Vicepresidente, Vocales y Representantes de Entidades Ciudadanas del Distrito, al margen reseñados, y actuando como Secretario el Jefe de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrito a la Junta Municipal Delicias.

También asiste a la sesión el siguiente personal municipal: D. Jesús-Esteban Medalón Mur, Jefe de Unidad del Centro Cívico Delicias.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Antes de abordar los asuntos del orden del día, por el Secretario se da lectura a las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal Delicias, nombrando miembros de este Pleno, con voz y sin voto, a propuesta de sus respectivas asociaciones: a D. Manuel Alonso Cerredá, representante de la Asociación de Vecinos "Avenida de Navarra - Delicias"; a D. Jesús Fuentes Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos "Joaquín Costa"; a D^a María José Pérez López, representante por todas las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos; a D^a Beatriz Gracia Valios, representante por todas las Asociaciones Juveniles; a D^a Amalia Herrerías Guerrero, representantes por todas las Asociaciones de Mayores; y a D^a Rosa María López Gómez, representante por el resto de Entidades Ciudadanas. El Pleno queda enterado. El Presidente de la Junta da la bienvenida a los nuevos miembros de este Pleno.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1º. Aprobación de las Actas de las sesiones extraordinaria especial y ordinaria de este Pleno celebradas el día 14 de octubre de 2019.

Conocidos por los miembros del Pleno los borradores de las Actas que se someten a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueban por unanimidad las Actas de las sesiones extraordinaria especial y ordinaria de este Pleno celebradas el día 14 de octubre de 2019.

2º. Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de esta Junta Municipal Delicias en expedientes relativos a competencias desconcentradas.

Este punto comprende cuarenta y un expedientes, cuya relación se ha facilitado con anterioridad a los miembros del Pleno de la Junta. El Pleno acuerda:

- 2.1. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "Ana Mayayo", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, el día 18 de octubre de 2019, de 17 a 20 horas (expediente s/nº).
- 2.2. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José Camón Aznar", a la Agrupación Musical Delicias, los miércoles y jueves del curso escolar 2019/2020, de 18 a 20 horas (expediente s/nº).
- 2.3. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en las inmediaciones o proximidades de la calle Ramón Salanova nº 2 (expediente nº 0662536/2019).

- 2.4. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José Camón Aznar", a Genud Research Group Universidad de Zaragoza, los martes y jueves del curso escolar 2019/2020, de 16,30 a 17,30 horas (expediente s/nº).
- 2.5. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Parques y Jardines, relativo a que en una segunda fase se repondrán alcorques que presentaban tocón residual y ha sido retirado durante este verano, en la calle Mariano Carderera y otras (expediente nº 1127710/2019).
- 2.6. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se ha procedido a llevar a cabo la reparación de la acera frente al badén del garaje de la Comunidad de Propietarios del nº 28-36 de la Avenida de Gómez Laguna (expediente nº 1502298/2018).
- 2.7. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la prórroga de una reserva de espacio para minusválidos situada en las inmediaciones o proximidades de la calle Biarritz nº 12, por un período de dos años (expediente nº 1027461/2019).
- 2.8. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta no autorizando la ampliación a los sábados de la reserva de espacio de uso público, para carga y descarga de mercancías, señalizada en la calle Andrés Vicente nº 22; y autorizando la supresión de la referida reserva de espacio por cuenta del solicitante (expediente nº 0552980/2019).
- 2.9. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de traslado de los contenedores situados en la calle Bolivia nº 85-89 (expediente nº 0704803/2019).
- 2.10. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de traslado de los contenedores situados en la calle Ricardo Monterde nº 5 (expediente nº 0885113/2019).
- 2.11. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos relativo a que se han cursado instrucciones para efectuar el traslado del contenedor colocado en la calle Santa Teresita nº 5, de tal manera que se facilite la salida y la entrada con acceso a través del badén (expediente nº 1117495/2019)
- 2.12. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en las inmediaciones o proximidades de la calle Demetrio Galán Bergua nº 5 (expediente nº 1100973/2019).
- 2.13. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en las inmediaciones o proximidades de la Avenida Juan Pablo II nº 12 (expediente nº 0938210/2019).
- 2.14. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la ampliación a los sábados de la reserva de espacio de uso público, para carga y descarga de mercancías, señalizada en la calle Don Pedro de Luna nº 91-95 (expediente nº 0552857/2019).
- 2.15. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta dejando sin efecto la Resolución mediante la que se autorizaba la ampliación a los sábados de la reserva de espacio de uso público, para carga y descarga de mercancías, señalizada en la calle Obispo Tajón nº 5; que se mantendrá sin modificar (expediente nº 0552920/2019 y nº 1181548/2019).
- 2.16. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la modificación de la reserva de espacio para obras autorizada en la calle Jaca nº 14, con el número de autorización C-3922, que se amplía en seis metros y medio (expediente nº 1007877/2019).
- 2.17 a 2.41. Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de la Junta, a propuesta de la Comisión de Valoración y previo informe favorable de la Intervención General Municipal, concediendo subvenciones en las convocatorias del ejercicio 2019:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
COMISIONES DE FESTEJOS		
0778445/2019	COMISIÓN DE FESTEJOS DEL BARRIO DE DELICIAS 2019	15.936,00 €

EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
------------	---------	------------

ASOCIACIONES DE VECINOS

0908841/2019	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE DELICIAS "MANUEL VIOLA"	9.800,00 €
0885516/2019	ASOCIACIÓN DE VECINOS Bº "BOMBARDA-MONSALUD"	3.500,00 €
0865945/2019	ASOCIACIÓN DE VECINOS "MARÍA GUERRERO"	3.600,00 €
0908119/2019	ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVO FUTURO"	630,00 €

ENTIDADES CIUDADANAS

0843271/2019	ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL "PEÑA DELICIAS"	4.500,00 €
0856495/2019	CENTRO OBRERO DE FORMACIÓN (C.O.D.E.F.)	2.700,00 €
0812197/2019	ASOCIACIÓN CULTURAL DE COSTUMBRES ARAGONESAS	5.500,00 €
0847167/2019	ASOCIACIÓN CULTURAL "TROVADOR"	570,00 €
0904675/2019	ASOCIACIÓN CULTURAL "PEÑA LOS 5000"	600,00 €
0895277/2019	ASOCIACIÓN CULTURAL "PASO A NIVEL"	700,00 €
0867875/2019	ASOCIACIÓN "PARQUE PALOMAR DEPORTES TRADICIONALES"	366,00 €
0912176/2019	ASOCIACIÓN "ILÓGICA"	1.000,00 €

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

0814103/2019	A.M.P.A. DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FÉLIX DE AZARA"	1.000,00 €
0909250/2019	A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "JOSÉ MARÍA MIR VICENTE"	900,00 €
0895412/2019	A.M.P.A. DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JERÓNIMO ZURITA"	1.000,00 €
0875352/2019	A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "CIUDAD DE ZARAGOZA"	950,00 €
0850974/2019	A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "MONSALUD"	950,00 €
0899015/2019	A.M.P.A. DEL COLEGIO "HIJAS DE SAN JOSÉ"	800,00 €
0776784/2019	A.M.P.A. "DON BOSCO" DEL COLEGIO SALESIANO "NTRA. SRA. DEL PILAR"	800,00 €
0906410/2019	A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "JOSÉ CAMÓN AZNAR"	1.000,00 €
0911339/2019	A.M.P.A. "RAFAEL ALTAMIRA" DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SANTIAGO HERNÁNDEZ"	900,00 €
0879798/2019	A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ"	410,00 €
0909140/2019	A.M.P.A. "CUATRO CONTINENTES" DEL COLEGIO PÚBLICO "EMILIO MORENO CALVETE"	800,00 €
0909740/2019	A.M.P.A. "MONCAYO" DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "EL ANDÉN"	450,00 €

3º. Informe del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta informa que, tras haberse reunido con los gestores de los diferentes equipamientos municipales en el Distrito (centros cívicos, centros de convivencia para personas mayores, centros deportivos), ha dado traslado tanto a los diferentes servicios competentes, así como al Servicio de Distritos, de las necesidades y deficiencias puestas de manifiesto: necesidad de zonificación del sistema de detección de humos en el Centro Cívico Esquinas del Psiquiátrico, compartido con el Teatro de las Esquinas; activar la restauración de la antigua capilla del parque Delicias; carencia de un plan de prevención y seguridad en el Centro de Convivencia para Mayores Terminillo; activar el desarrollo de la adaptación del antiguo restaurante-marisquería del Centro Cívico Delicias, así como mejorar su sistema de megafonía y buscar soluciones alternativas al acceso a la segunda planta de la torre con un único ascensor; solucionar el problema de goteras en el Centro Deportivo Delicias-Bombarda,

que impide que puedan ser utilizadas parte de sus instalaciones. El Presidente de la Junta informa que, si bien hasta el momento las respuestas han sido escasas, se seguirá insistiendo, con la prioridad en todo aquello que pueda afectar a la seguridad de las personas, como la mejora en la iluminación del parque Delicias, con la instalación de lámparas a menor altura o con la poda de las ramas bajas de los árboles, también puesto de manifiesto en esa reunión.

El Presidente de la Junta informa que el Gobierno Municipal ha decidido someter a revisión el procedimiento de los Presupuestos Participativos, motivo por el que, de momento, quedan en "stand-by", puesto que ha confirmado que en el próximo año 2020 no habrá.

El Presidente de la Junta informa que, antes de la constitución formal de este Pleno, se suscitó un debate sobre el posible uso del parque Delicias durante las Fiestas del Pilar para actividades de las asociaciones peñistas, propuesta que fue finalmente desestimada por la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior, que denegó la autorización alegando razones de interés público y seguridad que así lo desaconsejaban. Y advierte que, este mismo argumento, quizás podría ser utilizado para las próximas Fiestas de Delicias, por lo que aunque posiblemente el parque Delicias no sea la ubicación más adecuada, y quizás no haya otras opciones alternativas, habría que intentar buscarlas por si acaso.

El Presidente de la Junta desea expresar el agradecimiento y el reconocimiento a los funcionarios que prestan sus servicios en la Unidad Administrativa de esta Junta Municipal Delicias, por el trabajo que vienen realizando, y pide expresamente que así conste en Acta. El resto de miembros del Pleno asienten y se adhieren a la iniciativa.

4º. Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común proponiendo que este Pleno: manifieste su oposición a la apertura de nuevas casas de apuestas en el ámbito territorial de la Junta; inste al Gobierno de la Ciudad a que desarrolle las medidas oportunas para una moratoria en la apertura de este tipo de negocios; e inste al Gobierno de la Ciudad a desarrollar y potenciar, desde una perspectiva de salud, programas comunitarios en los barrios de la ciudad.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "Exposición de Motivos.- En Aragón hay 130 salones de juego donde apostar, más de la mitad de ellos en la ciudad de Zaragoza y la inmensa mayoría muy cerca de centros escolares. Pero el reparto en los barrios no es casual, sino que estos establecimientos se instalan en los barrios más populares y con menores niveles de renta. Barrios como éste donde con una combinación de precariedad, falta de expectativas vitales y reclamos de consumo barato, generan una falsa promesa de dinero fácil. Estos negocios diseñan un itinerario de la adicción, reforzado por internet y las redes sociales, que no solo genera dramas humanos, sino que están provocando un verdadero problema social de desestructuración en los barrios que en unos años puede tener impactos similares al que hace años producían otras adicciones como la heroína. La ludopatía es uno de los problemas sociales que más están creciendo, especialmente entre los jóvenes. Es un problema social que se da en familias que está fuertemente invisibilizado como viene señalando el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA) que en sus memorias anuales registra un fuerte incremento de este tipo de adicciones. Por todo ello y dada la importancia de esta situación para la convivencia y el desarrollo de nuestros barrios, el Grupo de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente Moción: 1. El Pleno de la Junta Municipal Delicias manifiesta su oposición a la apertura de nuevas casas de apuestas en el ámbito territorial de la Junta e insta al Gobierno de la Ciudad a que desarrolle las medidas oportunas para una moratoria en la apertura de este tipo de negocios. 2. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a desarrollar y potenciar, desde una perspectiva de salud, programas comunitarios en los barrios de la ciudad."

Interviene la Vocal Sra. Luengo para expresar el apoyo del Grupo de Ciudadanos a la moción; explica que, aunque el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene competencia para regular el juego, ya que le corresponde al Gobierno de Aragón la regulación de las distancias mínimas entre casas de apuestas, las distancias mínimas a centros escolares, la declaración de zonas saturadas y otros aspectos del juego, no obstante, en aras del interés público por la alarma generada en torno a la salud pública y al ámbito educacional, el Gobierno de Zaragoza va a llevar a la próxima Comisión Plenaria de Urbanismo, y posteriormente al Pleno Municipal, una moratoria de seis meses durante la cual no se va a dar trámite a las posibles licencias que se puedan solicitar para la apertura de casas de apuestas; e informa que, durante esos seis meses que dure la moratoria, se va a escuchar a las diversas asociaciones, juntas municipales y grupos municipales, elaborando unas conclusiones e instando al Gobierno de Aragón a

regular la actividad, bien dotando a los Ayuntamientos de las competencias suficientes, o bien estableciendo distancias mínimas que ahora no hay establecidas. La Vocal Sra. Luengo, con relación al punto segundo la moción, informa que el Centro Municipal de Atención y Prevención de la Adicciones (CMAPA) es un recurso del Ayuntamiento de Zaragoza, público y gratuito, que está atendido por un equipo multidisciplinar de profesionales (psicólogos, médicos, psiquiatra, diplomada y auxiliar de enfermería, trabajadora social, educadoras y personal administrativo) y que elabora, desarrolla y evalúa programas de prevención en distintos ámbitos comunitarios, como el uso y abuso de nuevas tecnologías, adicciones conductuales, etc.; y además, desde el Servicio de Juventud, se potencia el ocio alternativo, con programas durante todo el año.

Interviene el Vocal Sr. Carracedo para expresar que esta moción no tiene más finalidad que cambiar la interpretación de las leyes, y recuerda que, hace tan solo cinco meses, "Zaragoza en Común" gobernaba en este Ayuntamiento, durante cuyo mandato se concedieron veinte licencias de apertura, y en estos cinco meses que lleva en el Ayuntamiento el nuevo equipo de gobierno, no ha cambiado ninguna ley que modifique la concesión de este tipo de licencias, esto es, con las mismas leyes se pretenden distintas interpretaciones; recuerda que "Zaragoza en Común" dejó en la Ciudad un casino, diez bingos, cinco casas de apuestas deportivas y setenta salones de juego, de los cuales, en el Distrito de Delicias, dejó un bingo y siete casas de apuestas; por ello, considera que es el grupo proponente de la moción quien debería explicar su cambio de actitud, ya que, habiendo podido hacerlo desde el gobierno, ha tenido que esperar a estar en la oposición para solicitar esta moratoria o que se desarrollen y potencien, desde una perspectiva de salud, programas comunitarios en los barrios, por lo que pregunta ¿dónde estaba la perspectiva de salud y los programas comunitarios durante sus cuatro años de gobierno?; y anuncia que el Grupo Popular votará en contra de la moción.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para expresar el apoyo de Grupo Socialista a la moción, así como su discrepancia con los argumentos expuestos por el portavoz del Grupo Popular, ya que, si lo que se plantea se considera positivo, siempre será mejor intentarlo ahora, que no hacer nada por no haberlo intentado antes.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar que, lo que se pretende con la moción, es hacer una declaración de intenciones, ya que, en efecto, no es una competencia del Ayuntamiento sino del Gobierno de Aragón, y las licencias de apertura que se concedieron en los cuatro años anteriores, lo fueron porque la concesión de licencias es un acto reglado, esto es, que si se cumplen los requisitos establecidos se tienen que conceder y, de no hacerlo, se incurre en un posible delito de prevaricación; explica que, por eso, lo que se pide es que se acuerde una moratoria, para que, mientras tanto, se puedan realizar las correspondientes modificaciones legales, porque siempre se puede mejorar.

El Presidente de la Junta puntualiza que, en todo caso, la anterior Corporación dejaría las veinte últimas licencias, pero no todas las demás, que ya estaban concedidas desde años antes y por distintos gobiernos municipales.

Sometida a votación la Moción se produce el siguiente resultado: votos en contra: tres (Vocales Sra. Vidal y Sres. Carracedo y Brocate); abstenciones: ninguna; votos a favor: ocho (el resto). En consecuencia, la Moción se aprueba por mayoría.

El Presidente de la Junta quiere expresar que, aunque ha votado la Moción, en lo sucesivo evitará tener que votar, porque aunque legalmente el Presidente tiene derecho a voto, considera que son los Vocales los que tienen la representatividad y los que guardan la proporcionalidad que otorga el resultado habido en las Elecciones Locales, mientras que él ejerce la Presidencia de la Junta por delegación del Alcalde de la Ciudad, lo cual no quiere decir que, en un momento determinado, haga uso de su derecho, si bien, con carácter general, su intención es evitar hacerlo.

Se acuerda tratar el punto 6º (anexo al orden del día) antes del punto 5º (ruegos y preguntas).

6º. *Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia; moción que presenta el Grupo Socialista proponiendo a este Pleno la adopción de cuatro acuerdos con relación a los Presupuestos Participativos.*

Previo al debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "El mantenimiento de edificios educativos de propiedad municipal corresponde y es competencia de los Ayuntamientos. Así se señala en la LOE 2/2006 en su Disposición Adicional décimo quinta y en la Ley de Bases de Régimen Local LBRL 7/1985 en su artículo 25.2.n), en donde se señala que el municipio ejercerá como competencia propia "Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial". Esta competencia del Ayuntamiento de Zaragoza se recoge en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana Título II, sección primera, Distritos y Juntas, capítulo I, artículo 12.ñ): "La participación en la programación de la enseñanza y la cooperación con la Administración, en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos; la intervención en los órganos de gestión de los centros docentes; la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y la promoción de actividades educativas". En el proceso de Presupuestos Participativos 2018 del Ayuntamiento de Zaragoza se aprobaron, a propuesta de las vecinas y los vecinos, diversos proyectos para la ejecución de obras de mejora y acondicionamiento, entre ellas el mantenimiento de los colegios, carriles bici y otras infraestructuras necesarias para los barrios de la ciudad. La reciente decisión del gobierno PP-C's de paralizar y retrasar la elaboración de los nuevos Presupuestos Participativos para el 2020 supone un ataque directo a los procesos de participación e incumple los compromisos adquiridos con los ciudadanos. Por todo ello, recogiendo las demandas de los diferentes agentes sociales y vecinales, el grupo municipal socialista de la Junta Municipal Delicias presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente Moción: 1. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a ahondar y mejorar en la herramienta de profundización democrática que suponen los Presupuestos Participativos a través de las Juntas de Distrito. 2. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento de los proyectos aprobados por la ciudadanía en los Presupuestos Participativos 2018, incluyendo los mismos en el proyecto de Presupuestos 2020. 3. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a dotar a las Juntas de Distrito de los recursos económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de las actuaciones aprobadas en los Presupuestos Participativos de 2018. 4. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a crear una mesa en la que estén representados todos los grupos políticos y actores sociales implicados en la elaboración del nuevo proyecto de Presupuestos Participativos."

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar el apoyo del Grupo de Zaragoza en Común a la moción, puesto que se trataría de respetar la voluntad de los vecinos del Distrito; y recuerda que en el Distrito de Delicias quedarían pendientes para el próximo ejercicio 2020 la mejora del parque Castillo Palomar (presupuestada en 90.000 euros) y el acondicionamiento del patio escolar en el colegio público "Ciudad de Zaragoza" (con un presupuesto de 170.000 euros), ya que la peatonalización en la calle Sarasate se inicia esta misma semana.

Interviene la Vocal Sra. Luengo para expresar que, si el grupo proponente está de acuerdo en votar por separado los cuatro puntos de la moción, el Grupo de Ciudadanos: votaría a favor del punto primero, puesto que así lo entiende el Gobierno de la Ciudad y por ello desea realizar un proyecto consensuado con grupos y entidades, poniendo el foco de participación en las juntas municipales para recoger las reivindicaciones reales, y además, en el programa de "50 medidas para el cambio de Zaragoza", el actual equipo de gobierno recoge un cambio de formato y de mecánica en los presupuestos participativos, de manera que puedan convertirse en una verdadera herramienta eficiente para impulsar proyectos de Ciudad; en los puntos segundo y tercero, votaría en contra; y en el punto cuarto propone una transacción de sustitución con el siguiente texto "El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a contar con todos los grupos políticos y actores sociales implicados en la elaboración del nuevo proyecto de Presupuestos Participativos".

Interviene la Vocal Sra. Vidal para expresar que la presentación de esta moción tiene ser debido a una falta de información, porque de otra manera no tiene sentido, ya que no es verdad que los Presupuestos Participativos de 2018 estén congelados, y de hecho, de las once propuestas aprobadas para el Distrito de Delicias, únicamente quedan por ejecutar dos (la mejora del parque Castillo Palomar y el acondicionamiento del patio escolar en el colegio público "Ciudad de Zaragoza") y algunas de las otras, han sido iniciadas por el nuevo Gobierno de Zaragoza, como el arreglo de las aceras en los números impares de la Avenida de Navarra o la peatonalización en la calle Sarasate (que se inicia esta misma semana); en cuanto a las obras en los colegios públicos, recuerda que el anterior equipo de gobierno no licitó las obras

para que pudieran realizarse durante las vacaciones escolares de 2019, por lo que ahora habrá que esperar hasta finales de junio de 2020, puesto que dichas obras deben hacerse fuera del periodo lectivo. En todo caso, la Vocal Sra. Vidal propone "in voce" un texto transaccional al punto primero de la moción, que diga: "El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a ahondar y mejorar en la herramienta de profundización democrática que suponen los Presupuestos Participativos, en función de un cronograma que el Gobierno de la Ciudad establecerá para el desarrollo de un proceso participativo, que desea realizar consensuado con Grupos y Entidades, poniendo el foco de participación en las Juntas Municipales para recoger las necesidades reales"; y anuncia que el Grupo Popular aceptaría el texto transaccional al punto cuarto, propuesto por el Grupo de Ciudadanos, mientras que votaría en contra de los puntos segundo y tercero, todo ello, si el grupo proponente acepta votar por separado, ya que, en caso contrario, el Grupo Popular votaría en contra de la moción.

Interviene el Vocal Sr. Rovira, por alusiones, para explicar que el Pleno Municipal no aprobó el proyecto de Presupuesto Municipal para 2019 que había aprobado el Gobierno de Zaragoza, esto es, que en la anterior Corporación fueron los demás grupos municipales los que no aprobaron el Presupuesto Municipal para 2019, lo que impidió al Gobierno de Zaragoza poder licitar las obras en los colegios públicos; y añade que "toma la palabra" a lo expresado por los Grupos Popular y de Ciudadanos, y confía en que las referidas obras se realicen en el verano de 2020.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para expresar que el Grupo Socialista acepta la votación por separado de los cuatro puntos de la moción y, asimismo, acepta los textos transaccionales propuestos por el Grupo Popular, al punto primero, y por el Grupo de Ciudadanos, al punto cuarto.

Se procede a la votación por separado de los puntos de la Moción. Punto primero, con el texto propuesto por el Grupo Popular: votos en contra, ninguno; abstenciones, dos (Vocal Sr. Rovira y el Presidente de la Junta); votos a favor, nueve (el resto). Se aprueba por mayoría el punto primero transado. Punto segundo: votos a favor, cinco (Vocales Sra. Escribano, Sres. Corea, Rodrigo y Rovira y el Vicepresidente de la Junta); abstenciones, una (El Presidente de la Junta); votos en contra, cinco (el resto). Al producirse el empate, se repite la votación con el mismo resultado. No se aprueba el punto segundo. Punto tercero: votos a favor, cinco (Vocales Sra. Escribano, Sres. Corea, Rodrigo y Rovira y el Vicepresidente de la Junta); abstenciones, una (El Presidente de la Junta); votos en contra, cinco (el resto). Al producirse el empate, se repite la votación con el mismo resultado. No se aprueba el punto tercero. Punto cuarto, con el texto propuesto por el Grupo de Ciudadanos: votos en contra, ninguno; abstenciones, dos (Vocal Sr. Rovira y el Presidente de la Junta); votos a favor, nueve (el resto). Se aprueba por mayoría el punto cuarto transado.

5º. Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

El Vocal Sr. Brocate expone que en la última reunión del Consejo de Salud de Zona "Bombarda", a la que asistió en representación de esta Junta Municipal, se expuso la precariedad del material informático que se utiliza en ese Centro de Salud, que está totalmente obsoleto debido a su antigüedad, y cuya renovación se ha solicitado reiteradamente al Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, sin éxito; por lo que ruega la mediación de esta Junta Municipal, dado que esta situación afecta a los usuarios de ese Centro de Salud, vecinos del Distrito de Delicias.

El Presidente de la Junta se ofrece a dar traslado de este asunto a la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón.

El Sr. Alonso Bueno expone que son habituales las caídas y tropezones al bajar del autobús urbano de la línea nº 33, en su parada de principio y fin de línea ubicada en la calle Madre Teresa de Calcuta, debido a la profundidad que tienen los alcorques en esa acera; critica que el Ayuntamiento de Zaragoza gaste el dinero público en luces de Navidad, en vez de procurar una solución a lo expuesto, como así lo ha solicitado la Asociación de Vecinos "María Guerrero" en reiteradas ocasiones, sin resultados hasta el momento; y ruega la mediación de esta Junta Municipal para conseguir que los referidos alcorques sean rellenados con tierra hasta la rasante con la acera, o bien sean cubiertos con pavimento poroso drenante, como se ha hecho en otras zonas de la Ciudad. También invita al Presidente de la Junta a realizar una visita al Barrio de La Bozada, acompañado por miembros de la Asociación de Vecinos "María Guerrero".

El Presidente de la Junta se ofrece a interesarse por lo expuesto y muestra su predisposición favorable a realizar la visita propuesta.

El Sr. Vicente ruega que no se dé por finalizado el proyecto de mejoras en solar junto al Centro de Salud "Bombarda-Monsalud", de los presupuestos participativos 2018-2019, puesto que todavía falta poner elementos de mobiliario urbano: juegos infantiles, gimnasia para mayores, bancos, etc.; ruega que se indague el motivo por el que las frecuencias de paso de los autobuses de la línea nº 32 han pasado de los seis a los nueve minutos, y si ello es debido a la modificación de la prioridad al tranvía en la Plaza de Paraíso; pregunta si ya hay alguna empresa que quiera vender marquesinas al Ayuntamiento de Zaragoza, puesto que la anterior Presidenta de la Junta informó en este Pleno que no había empresas que quisieran venderlas; e informa que mañana día 27 de noviembre, a las cinco de la tarde, se celebrará una jornada sobre el negocio del juego, que tendrá como ponentes a D. Javier Hernández (lugarteniente del Justicia de Aragón) y a D. Jesús Cortés (investigador).

El Presidente de la Junta duda que la modificación en la prioridad del tranvía en la Plaza de Paraíso tenga nada que ver con lo que pueda suceder en la línea nº 32, ya que más bien tendría que ser al contrario, puesto que ahora se tiene que detener uno de cada cuatro tranvías, lo que tendría que redundar en una mejora de las frecuencias de los autobuses urbanos; e informa que, efectivamente, la última licitación de la concesión administrativa para el diseño, suministro, instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de los elementos de mobiliario urbano, quedó desierta por no haberse presentado licitador alguno, y se ofrece a interesarse por las previsiones del Gobierno de Zaragoza a este respecto.

El Sr. Alonso Cerredá lamenta que el Presidente de la Junta no haya hecho ninguna referencia a la Avenida de Navarra, en su informe del punto tercero del orden del día, y pregunta si hay alguna intención por parte de esta Junta Municipal de promover la elaboración de un proyecto para la renovación de la Avenida de Navarra.

El Presidente de la Junta contesta que tiene la intuición de que algo puede estar gestionándose en el Área de Infraestructuras, pero, dado que el Gobierno de Zaragoza todavía no ha presentado el proyecto de Presupuesto Municipal para 2020, habrá tener paciencia y esperar hasta que eso suceda; y confía en poder dar más información en la próxima sesión de este Pleno. Por otra parte, informa que próximamente se reunirá con los responsables de las Asociaciones de Vecinos "Avenida de Navarra", conjuntamente con la Presidenta de la Junta Municipal La Almozara.

La Sra. Herrerías ruega que se agilice la adecuación de la antigua marisquería del Centro Cívico Delicias, que supondrá un importante desahogo para los usuarios de ese centro, y que, según informó la anterior Presidenta de la Junta, ya tiene redactado un proyecto.

El Presidente de la Junta informa que el Grupo Socialista presentará una moción al respecto en la sesión que el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebre el próximo mes de enero, puesto que el Presupuesto Municipal para 2018, prorrogado para 2019, contiene una dotación económica plurianual para tal fin.

El Sr. Fuentes expone que en las zonas donde se coloca fibra óptica, no se están retirando los cables de cobre a los que sustituye, siendo que en 2023 todos los cables de cobre tendrán que estar ya retirados; por lo que ruega que desde el Área de Urbanismo se obligue a las empresas de telecomunicaciones a que, cuando coloquen la fibra óptica, retiren a su vez los cables de cobre ya no utilizados.

El Vocal Sr. Noguera explica que no se están retirando los cables de cobre porque no solo no se paga por ello, sino que, además, las empresas de reciclaje cobran por el cable de cobre que se les entrega.

El Sr. Fuentes reitera que las licencias municipales para la colocación de fibra óptica deberían estar condicionadas a la retirada de los cables que cobre a los que sustituye.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, a las 21,35 horas del día en principio señalado. Terminada la sesión, se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (artº 26.5 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana).

EL PRESIDENTE



Alfonso Gómez Gámez

EL SECRETARIO



Jesús H. Diarte Gracia